

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS**

(20 de diciembre de 2012)

En el Seminario de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas se reúnen, siendo las 16h.30, los miembros indicados a continuación, conforme a la convocatoria cursada el 16 de diciembre, por Dña. Concepción Hermosilla, Coordinadora de la Comisión de Calidad del citado Grado, con el siguiente orden del día:

- I. Aprobación, si procede, de los documentos ya elaborados de la Memoria de Verificación del Grado.
- II. Informe sobre las incidencias en la introducción de datos en la aplicación informática de la Memoria de Verificación y medidas a adoptar.
- III. Futura renovación de la Coordinación de la Comisión de Calidad del Grado.
- IV. Ruegos y preguntas

Asisten a dicha reunión:

Dña. Concepción Hermosilla Álvarez (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D. Ramiro Martín Hernández (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Isabelle Moreels (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Colette Charbonnier (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa). Justifica su retraso en incorporarse a la reunión por causa de una consulta médica

Invitada

Dña. Elisa Luengo Albuquerque (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa). Sustituta de la Coordinadora de Calidad del Grado y Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Licenciatura en Filología Francesa.

Justifica su ausencia

Dña. Natalia Cordeiro Paredes (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa). Justifica su ausencia por permiso de investigación.

I. Aprobación, si procede, de los documentos ya elaborados de la Memoria de Verificación del Grado

Después de agradecer la presencia de los asistentes, y en particular de Elisa Luengo que ha manifestado su disponibilidad para asistir a esta reunión dados los temas que se abordarán, Concepción Hermosilla describe las tareas que quedan por llevar a cabo para concluir la modificación del Verifica del grado de Francés y las recientes actuaciones, entre las que destaca los acuerdos adoptados por los Coordinadores

de Calidad de los grados de Clásicas, Hispánicas, Portugués y Francés en lo relativo a los sistemas de evaluación y ponderación de las asignaturas comunes a los cuatro grados (anexo I).

Indica la Coordinadora que, una vez finalizado el proceso de cumplimentación de la aplicación –confía en que se concluya en los próximos días–, se remitirán dicho documento a la Oficina de Convergencia, que nos hará llegar un informe, previsiblemente al regreso de vacaciones, con las rectificaciones, si fuera el caso, que se han de introducir. Dichas correcciones deberán ser realizadas y enviadas a la Oficina de Convergencia en un muy breve plazo de tiempo.

Además de estas correcciones, se han de reformar los informes que figuran en la página web de Calidad de la titulación de Francés, adaptándolos a lo expuesto en el Verifica que se está elaborando.

Comenta Concepción Hermosilla que el proceso de reforma del Verifica ha sido muy laborioso, dada la cantidad de trabajo que ha conllevado, la falta de colaboración del personal de la administración, a pesar de que se aseguró a las Comisiones que contarían con esta ayuda –que finalmente no se ha producido– y la llegada de documentación en los últimos días que ha obligado a reformular textos ya realizados.

Agradece el apoyo a los miembros de la Comisión de Calidad y, muy especialmente, a Natalia Cordeiro e Isabelle Moreels que, ante la decisión repentina de la profra. que se estaba encargando de volcar los datos en la aplicación de no proseguir esta tarea, no dudaron en responsabilizarse de la misma aplazando otros trabajos personales.

Subraya que la negativa de la citada profesora para continuar introduciendo los datos ha retrasado significativamente el avance del Verifica ya que solo ella conocía el funcionamiento de la aplicación y estaba familiarizada con su utilización.

A pesar de que faltan aún por subir datos a la aplicación, la Coordinadora ha remitido el preceptivo “Informe de modificaciones” que tenía que ser aprobado en Junta de Facultad el pasado día 12 (anexo II) y presenta igualmente el “Resumen de modificaciones” (anexo III) que ha de ser enviado a la Oficina de Convergencia como complemento a la Memoria de verificación rectificada.

Los miembros de la Comisión manifiestan su conformidad, tras algunas precisiones, con los documentos presentados.

II. Informe sobre las incidencias en la introducción de datos en la aplicación informática de la Memoria de Verificación y medidas a adoptar

Dña. Concepción Hermosilla expone que la profesora que se estaba encargando de subir los datos a la aplicación le comunicó, sobre las 14h del pasado día 4, que no podría continuar con esta tarea ya que debía dar prioridad a otros trabajos personales.

Además, la plantilla de la aplicación que nos remitió F.S. el día 4 de diciembre, con todos los documentos que hasta el momento se habían trasvasado, no podía leerse sin instalar varios programas, desinstalar una versión diferente, conocer su funcionamiento y el procedimiento capital que permite leerla de exportación-importación. Tampoco el PDF que nos hizo llegar podía utilizarse como base para introducir

las modificaciones que había que realizar, ya que el PDF que genera la aplicación impide también que se copie el texto al sobreimpresionarse unos cuadros azules.

Todas estas dificultades llevaron a la Coordinadora –tras recabar el parecer de Colette Charbonnier, Isabelle Moreels y Natalia Cordeiro– a consultar, el día 5 a las 12h45, al Decano de nuestra Facultad la posibilidad –si seguíamos teniendo las mismas dificultades y en el caso de no obtener una respuesta rápida de F.S.F. a los correos y mensajes telefónicos que la Coordinadora le había enviado– de acceder a su ordenador de la Facultad, acompañados de Paco Cayero, con el fin de recabar los documentos necesarios para proseguir con el Verifica.

La necesidad de adoptar medidas requería actuaciones muy urgentes ya que los Verifica debían estar finalizados para el día 10 de diciembre (solo teníamos, por tanto, como máximo 4 días, suponiendo que se nos permitiese remitirlo el domingo día 9. Además el día 6 era festivo y, previsiblemente para algunas personas involucradas en este tema, puente el día 7.

Tan solo el día 7, y de manera oral, Antonio Salvador nos comunicó a los Coordinadores de las Comisiones de Calidad –y ante la presión de los Coordinadores que pedíamos un aplazamiento– que nuestro Decano estaba realizando, ese mismo día, las gestiones necesarias con el Vicerrector para aplazar lo más posible la entrega de los Verifica y que confiaba en obtener una respuesta positiva. Al parecer, algunas Facultades se habían negado a cumplir con los plazos y/o a asumir completamente la tarea que se estaba exigiendo al profesorado.

Prosigue la Coordinadora subrayando que la rápida reacción de Natalia e Isabelle, su generosa colaboración y su trabajo han permitido proseguir con el Verifica. Sin ellas –quiere hacer constar la Coordinadora– no hubiese sido posible finalizarlo.

Efectivamente, Natalia ya desde el día 4, sobre las 9 de la noche, comenzó, desplazándose a casa de la Coordinadora, a intentar averiguar el modo de lectura de la plantilla de la aplicación, y hasta el día 6 se encargó de instalar las aplicaciones necesarias en el portátil que se iba a utilizar e indicar a Isabelle su funcionamiento, corrigiendo entre ambas las erratas existentes en la primera versión. Para ello, Natalia prescindió del permiso que había solicitado –para desplazarse a Galicia con el fin de entrevistarse con su Directora de Tesis– y que le permitía estar ausente al menos ya desde el día 5.

Con respecto a Isabelle, su disponibilidad ha sido total. Ha dedicado a esta tarea numerosísimas horas y, gracias a su dedicación y atención, también se han corregido errores en la información. Además, ha manifestado su disponibilidad, al menos hasta el día 30 de diciembre, para concluir el Verifica, en caso de que fuera necesario.

Ante todo lo expuesto anteriormente, la Coordinadora considera reprochable la decisión de Florence – máxime cuando sí ha continuado con sus labores personales tanto fuera como en la Facultad– ya que ha perjudicado el trabajo de los demás compañeros que están cumpliendo una tarea colectiva obligatoria y urgente para el futuro de nuestro título, y muy injusto para con los compañeros sobre los que finalmente ha recaído esta tarea, y que, estando en condiciones parecidas o incluso peores, sí han invertido su tiempo y esfuerzo.

Por el principio básico de equidad y responsabilidad, propone la Coordinadora remitir a F.S.F. un escrito en el que se le recuerde –con firmeza pero con igual cortesía– la obligatoriedad de todos los miembros de compartir las numerosas tareas del área, la responsabilidad para con los trabajos comunes que a cada uno se les asignen y el deber de equidad para con los compañeros. Añade la Coordinadora que este escrito tiene este objeto fundamental así como evitar que esta actitud sienta precedente y que vuelva a producirse. Si se permite una vez, sin llamada de atención alguna, se deberá permitir igualmente a todos los miembros del área que actúasen de forma similar.

En este momento, los desequilibrios son claros, puntualiza la Coordinadora: queda aún bastante trabajo por realizar para finalizar el Verifica y además se está compaginando con las clases que hasta el próximo viernes, día 21, se han de impartir aún. No es el caso de F.S.F, que se ha liberado de clases y de sus responsabilidades con el Verifica, ausentándose ya de la Facultad durante toda esta semana. No se tiene confirmación de que haya solicitado el correspondiente permiso.

Toman la palabra tanto Elisa Luengo como Colette Charbonnier para apoyar la solicitud de la Coordinadora de la Comisión, expresando que les parece lo más adecuado pasar dicha carta por registro. Isabelle Moreels también manifiesta su acuerdo y añade que la actitud de F.S.F no ha sido la misma que la de las compañeras que se incorporaron al Área justo antes o después de ella (Natalia Cordeiro y M^a del Carmen Pulido), estas profesoras teniendo, por lo tanto, una antigüedad comparable siempre se ha propuesto generosamente para compartir tareas de gestión administrativa o proyectos a favor del área, restando numerosas horas de trabajo a sus propias investigaciones

En cuanto a F.S.F, no ha tenido la misma predisposición. En varias ocasiones, ha manifestado sus reticencias a la hora de tener que participar en tareas colectivas a favor del área, proponiendo o dejando que otros compañeros se encarguen en su lugar. Y ello a pesar de que se ha beneficiado de frecuentes permisos y licencias de estudio (hasta dos meses en periodo no vacacional) y esto desde el mismo momento en que se incorporó al Área, situación que es excepcional y de la que ningún miembro del Área, hasta el momento, ha podido disfrutar.

Ramiro Martín expresa su oposición a la idea de dirigirle una carta a Florence Serrano prefiriendo que la Comisión de Calidad la convoque a una reunión en la que pueda expresarse. El resto de los miembros de la Comisión manifiestan su sorpresa ante esta propuesta, y comparten la opinión de que esta reunión sería mucho más incómoda para ella. Concepción Hermosilla añade que es evidente que Florence siempre tiene el derecho de réplica y a ser escuchada por la Comisión de Calidad, si así lo desea.

Ramiro reitera su oposición a esta forma de actuar, pero acepta la decisión que tome la mayoría de los miembros de la Comisión, puesto que los otros miembros presentes están a favor de remitirle un escrito. Se acuerda que se encargarán de la redacción de la carta Elisa Luengo y Colette Charbonnier, de conformidad con el acta de la reunión que elaborará Isabelle Moreels, y que la enviarán a los presentes para que den su visto bueno.

Ante la pregunta de la Coordinadora acerca de la persona que se encargará de subir a la aplicación las correcciones que solicite la Oficina de Convergencia, si fuera el caso, y de adaptar la información

contenida en la página web de Calidad de la Facultad sobre el grado de Francés, se acuerda encomendar estas actividades a F.S.F., puesto que dejó inacabada la tarea de introducción de datos en la aplicación informática que se le había encomendado. Elisa comenta que podemos imaginar que dejó el trabajo encargado de manera provisional y así podrá compensar lo que no hizo. Se le indicará en la carta que ha de realizar esa tarea.

III. Coordinación de la Comisión de Calidad del grado de Francés

Concepción Hermosilla recuerda que a finales de febrero o en marzo –no había tenido la precaución de corroborar el escrito de nombramiento– se cumplirán cuatro años de Coordinación de la Comisión de Calidad –a los que se suman los meses anteriores dedicados a la elaboración del Verifica– y que en esta fecha presentará su dimisión como desea y es preceptivo según la Normativa de funcionamiento y actuación de la Comisión de Calidad de la Titulación, de ahí que se sea necesario prever su sustitución. Además, probablemente ya en este año se hayan de comenzar a elaborar los informes finales del Grado que es necesario remitir a la ANECA, con objeto de solicitar de nuevo la acreditación del título, tras los 4 primeros años de experiencia, momento especialmente propicio para el relevo en la Coordinación de la Comisión de Calidad.

Siendo las 17, 50 se da por finalizada la sesión.

ANEXO I

PROPUESTA DE “SISTEMAS DE EVALUACIÓN” Y “PONDERACIÓN” DE LAS ASIGNATURAS COMUNES DEL “PLAN FORMATIVO CONJUNTO”

Materia LENGUA [Gramática normativa del español y Lengua española]:

- 3. Pruebas escritas: 50 / 70
- 4. Pruebas orales: 0 / 10
- 2. Trabajos: 30 / 50
- 1. Asistencia y participación en clase: 0 / 10

Materia LITERATURA [Textos fundamentales de la literatura española]:

- 3. Pruebas escritas: 70 / 70
- 2. Trabajos: 20 / 30
- 1. Asistencia y participación en clase: 0 / 10

Materia LENGUA CLÁSICA [El mundo romano en sus textos y Cultura latina en sus textos (prosa)]:

- 3. Pruebas escritas: 70 / 80
- 4. Pruebas orales: 0 / 10
- 2. Trabajos: 10 / 20
- 1. Asistencia y participación en clase: 0 / 10

MÓDULO FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS [Lengua y Literatura españolas..... y Teoría de la literatura]

- 3. Pruebas escritas: 70 / 70
- 4. Pruebas orales: 0 / 10
- 2. Trabajos: 20 / 30
- 1. Asistencia y participación en clase: 0 / 10
-

Materia ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS (Del latín a las lenguas romances, Lingüística aplicada):

- 3. Pruebas escritas: 60 / 70
- 4. Pruebas orales: 0 / 15
- 2. Trabajos: 10 / 30
- 1. Asistencia y participación en clase: 0 / 10

Historia y cultura gallegas, Imagen y comunicación en las culturas francófonas

- Pruebas escritas: 30 / 70
- Pruebas orales: 0 / 30
- Trabajos: 10 / 30
- Asistencia y participación en clase: 0 / 15

ANEXO II

MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN *LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS*

1. Cambio de semestralidad de asignaturas del plan de estudios:

La Comisión de Calidad del Grado de *Lenguas y Literaturas Modernas-Francés*, junto a la del Grado de *Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués*, tras la correspondiente solicitud al Vicerrector de docencia y relaciones institucionales, ha realizado las siguientes modificaciones en su plan de estudios:

1. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)* y *Estudios Franceses y TIC's*.

- *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)*, que actualmente se cursa en el 2do semestre del 2do año, pasaría a impartirse en el 1er semestre del 4º curso, y
- *Estudios Franceses y TIC's*, que actualmente se cursa en el 1er semestre del 4º año, pasaría a impartirse en el 2do semestre del 2do curso.

Este cambio no representa modificaciones significativas en el resto del plan de estudios, únicamente:

- Renombrar las materias de literatura francesa ordenándolas según su devenir histórico (desde los orígenes hasta nuestros días). Así:
 - *Literatura Francesa I*, actualmente dedicada a los siglos XX y XXI, se consagraría al periodo que abarca desde el medievo al siglo XVII, y
 - *Literatura Francesa III*, actualmente dedicada al período medievo-siglo XVII, se consagraría a los siglos XX y XXI, impartándose en el 1er semestre del 4º año.
 - *Literatura Francesa II* (siglos XVIII y XIX) se mantiene sin cambio alguno.
- Renombrar el módulo 5 de la memoria de verificación del Grado que pasaría a denominarse únicamente *Literaturas Francófonas*.

2. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literaturas Francófonas* y *Traducción francés↔español*

- *Literaturas francófonas* pasaría al 2do semestre del 4º curso y *Traducción francés↔español* al 1er semestre de dicho curso.

Justificación y necesidad de los cambios solicitados:

1. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)* y *Estudios Franceses y TIC's*.

La dificultad de cursar *Literatura Francesa I*, materia que ha de impartirse en lengua francesa, cuando aún no se ha alcanzado el nivel B1 del idioma, dificultad que ha sido expresada explícitamente por los alumnos invitados a la reunión del área de francés del 19/05/2011.

La insuficiencia del nivel de lengua obstaculiza considerablemente la adquisición de las competencias propias de una asignatura de carácter literario e impide el seguimiento regular y la realización, con éxito, de las actividades formativas previstas para el desarrollo adecuado de la disciplina.

Esta dificultad se acrecienta aún más para los alumnos del grado de Portugués que desean simultanear los estudios con el fin de obtener la doble titulación en Francés y Portugués; de ahí que un porcentaje significativo desista en proseguir ambas titulaciones, altamente beneficioso para su futuro profesional.

Estos mismos problemas, y por las mismas razones, se ha detectado en el grado de *Grado de Lenguas y Literaturas Modernas- Portugués* cuyo plan de estudios es similar al de Francés y que solicitará idénticas modificaciones que las que aquí se exponen.

Las ventajas del intercambio solicitado merecen ser tenidas en cuenta ya que situándose *Estudios Francés y TIC's* en el 2do semestre del 2do curso se reforzaría la adquisición de la lengua y, al final de dicho curso, se habría alcanzado el nivel B1, lo que permitiría abordar, en el 3er año, las materias de carácter literario con el nivel adecuado de lengua.

Por otra parte, *Estudios Franceses y TIC's* se vincularía con la materia *Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural*, cursada en 1er curso, reforzando la formación en el ámbito de las TIC's.

2. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literaturas Francófonas* y *Traducción español↔español*

De esta manera se equilibran las asignaturas de literatura y de lengua en ambos semestres del 4º curso, evitando que coincidan en el 1er semestre dos asignaturas de literatura que implicarían una sobrecarga de trabajo para los estudiantes ya que la lectura de obras literarias es obligatoria en ambas asignaturas.

2. Actualización de datos y normativas:

- Incorporación y anulación de determinados párrafos en el apartado "Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos", dada la experiencia acumulada en el actual titulación, derivada de los años de implantación del Grado.

- Actualización de los datos relativos al profesorado y otros recursos humanos, a los programas de movilidad nacionales e internacionales así como los referentes a los medios materiales y servicios.
- Introducción de nuevas normativas vigentes actualmente en la UEX –y supresión, en su caso, de las derogadas– tales como las que regulan el "Sistema de Gestión de la Calidad", el "Funcionamiento y atribuciones de las Comisiones de Calidad", el "Acceso y admisión de los estudiantes", la "Transferencia y el reconocimiento de créditos", el "Plan de acción tutorial" o la "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes".
- Con respecto al apartado "Resultados Previstos", se ha recogido la información proporcionada por el Observatorio de Indicadores de la UEx, actualizándose los datos de los diferentes indicadores desde el curso 2009-2010.

3. Reorganización y complementación de las actividades docentes y de aprendizaje

- Competencias:
 - a) reformulación de determinadas competencias e incorporación de otras nuevas así como de los bloques dedicados a las básicas, generales y propias de las materias optativas,
 - b) redistribución por materias y no por módulos.
- Actividades formativas:
 - a) reunificación de dichas actividades, especificación de su descripción y objeto así como de su estimación en horas y porcentajes,
 - b) organización por materias y no por módulos.
- Metodologías docentes
 - a) replanteamiento y unificación de las tipologías de enseñanza-aprendizaje, especificación y objetivo de las actividades,
 - b) organización por materias y no por módulos.
- Sistemas de evaluación
 - a) reformulación de los modos de evaluación y ponderación de los mismos,
 - b) especificación de los sistemas según las materias.

4. Trabajo Fin de Grado

Adaptación de los contenidos y procedimientos a la Normativa en vigor actualmente.

5. Corrección de erratas y mejoras en la redacción.

ANEXO III

MODIFICACIONES A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(*Lenguas y Literaturas Modernas-Francés*)

MODIFICACIONES PROPUESTAS

• **CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

• **Apartado 1.2.**

– Se ha añadido: *Mención en Lenguas y Literaturas Modernas*

• **Apartado 1.3.2.1.**

– Se han añadido: *los números de ECTS mínimos y máximos de matrícula por año*

– Se ha suprimido: ~~inglés.~~

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

• **Capítulo 2.**

– En todo el capítulo 2, en los hechos referidos al momento de la solicitud del título se han cambiado, siempre que ha sido necesario, los tiempos verbales por formas que indican el pasado.

• **Apartado 2.1.3.**

– Se han añadido los párrafos siguientes:

Contando con estos antecedentes, el Gobierno Regional de Extremadura y las Autoridades Académicas de la UEx apostaron por la implantación del grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés en esta universidad. Y es un hecho que, desde su implantación, el número de alumnos matriculados se ha incrementado: 6 en 2009-2010, 15 en 2010-2011, 21 en 2011-2012 y 22 en 2012-2013. Cifras que muestran igualmente la consolidación de la demanda.

La evaluación de las actividades docentes revela asimismo datos muy positivos, tanto en el grado como en la Licenciatura en Filología Francesa, según se puede inferir de los siguientes indicadores de calidad.

Satisfacción con la actuación docente:

Licenciatura en Filología Francesa (Plan 1998)

Curso 2010-11: 7,84

Curso 2011-12 : 7,94

Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés

Curso 2010-11: 7,45

Curso 2011-12: 7,61

Cumplimiento de las obligaciones docentes:

Licenciatura en Filología Francesa (Plan 1998)

Curso 2010-11: 96,90 /100

Curso 2011-12: 83,33/100

Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés

Curso 2010-11: 89,15/100

Curso 2011-12: 90,20/100

Asimismo, la simultaneidad de estudios con el grado de Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués es un incentivo de la titulación. Actualmente, 6 alumnos cursan ambos programas de estudios con objeto de obtener la doble titulación.

El índice de satisfacción del grado se calibra igualmente por el número de estudiantes ERASMUS extranjeros que prosiguen sus estudios en el grado de Lenguas y Literaturas Modernas-Francés. Recibimos estudiantes de Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Polonia, Reino Unido, etc., y profesores de las Universidades socias extranjeras acuden anualmente a impartir clases en nuestro grado.

Por último, y como ocurría en 2008, la demanda de estudios franceses sigue estando presente, y se ha reforzado, en los centros extremeños no universitarios de enseñanza. Actualmente, la lengua francesa se imparte en 6 Escuelas Oficiales de Idioma de la provincia de Badajoz (Almendralejo, Badajoz, Mérida, Montijo, Villanueva-Don Benito, y Zafra) así como en las 3 de la provincia de Cáceres (Cáceres, Navalmoral y Plasencia). A esta demanda hay que sumar la que ha suscitado la apertura –en febrero de 2012– del Instituto de Lenguas Modernas (ILM): ofertando, en sus diversas sedes, dos grupos de nivel A1 el primer año y en el presente curso, 2012-2013, otros dos grupos de nivel A1 y A2.

• Apartado 2.1.4.

– Se han actualizado las cifras.

• Apartado 2.2.2.

– Se han añadido los párrafos siguientes:

En cualquiera de los casos el perfil de estos grados se caracteriza por la formación de profesionales de amplio y sólido perfil lingüístico, cultural y literario con la evidente especificidad y especialización en las áreas relacionadas con el francés y la francofonía. La interdisciplinaridad es, pues, un componente que destaca y preside las líneas maestras de estas titulaciones.

Todas ellas comparten lo que se denomina "formación básica": lengua española, lengua clásica, lingüística, teoría de la literatura, etc. Para centrarse en el conocimiento del francés en sus diferentes vertientes: fonética, fonología, morfología, sintaxis, semántica, etc. así como en las literaturas francesa y francófonas. A la par, el dominio de una segunda lengua a nivel B1 es también una característica de todas ellas. Otro tanto acontece con el estudio de las TIC's.

Pueden consultarse los planes de estudio en la siguientes direcciones:

www.um.es/web/letras/contenido/estudios/grados/franceses

www.grados.ugr.es/franceses

www.usal.es/webusal/node/4202

www.us.es/estdios/grados

www.ua.es/oia/documentos/publicaciones/grados

www.ub.edu/filologia

www.uab.edu

Hay que señalar que en el caso de la UAB y de la UB se trata de un grado interuniversitario, coordinado por la UAB.

- **Apartado 2.3.1.**

– Se han añadido los párrafos siguientes:

Tras la aprobación del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas-Francés*, se constituyó la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, en la sesión de 26 de mayo de 2009, en el seno de la que se configuraron las actuaciones del SGIC y se han debatido, entre otras cuestiones relativas al proceso de implantación del título: los modelos de fichas de las asignaturas, la distribución docente de los módulos del plan de estudios, los ajustes del porcentaje de presencialidad de las asignaturas, el objetivo de las tutorías programadas, la temporalidad de las asignaturas optativas y se elaboró la Normativa de los trabajos Fin de Grado. Más recientemente, se abordaron, en la sesión del 16 de octubre de 2012, las cuestiones relativas a las modificaciones de la Memoria de Verificación. Véanse las actas de las reuniones de esta comisión en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/miembros>.

Asimismo, la Comisión de Calidad del título de *Lenguas y Literaturas Modernas-Francés*, constituida el 2 de junio de 2009, ha analizado las cuestiones planteadas en la Comisión de Calidad del Centro, y ha dedicado una especial atención, entre otros temas, a la realización de las fichas de las asignaturas del grado, a la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas del grado así como al estudio de los resultados y de los indicadores de Calidad. Véanse las actas de esta Comisión: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/sgic/copy-of-comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado->

g37

- **Apartado 3.4.**

- Se han añadido las siguientes competencias correspondientes a las materias optativas:

CEO1 Conocimiento específico de la historia y cultura de los países de habla francesa

CEO2 Conocimiento de la geografía, historia, política y sociedad de los espacios francófonos

CEO3 Conocimiento de las principales etapas históricas y corrientes literarias en los países francófonos

CEO4 Conocimiento de las áreas básicas de la lingüística aplicada

CEO5 Conocimiento de la metodología de la enseñanza y adquisición de segundas lenguas o lenguas extranjeras

CEO6 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del francés y de sus variantes geográficas y sociolingüísticas

CEO7 Conocer y entender el contexto histórico y cultural de Galicia

CEO8 Conocimiento de la historia y del análisis técnico y estético de los procedimientos de la comunicación

CEO9 Conocimiento de la historia y de los principios teóricos del análisis de las representaciones y relatos visuales

CEO10 Conocimiento de la historia sobre la teoría de la traducción

CEO11 Conocimiento del metalenguaje propio de los estudios de traducción

CEO12 Capacidad de comunicación oral y escrita en un segundo idioma (Nivel B2)

CEO13 Conocimiento de la historia y cultura vinculadas con un segundo idioma

CEO14 Conocimiento de las fuentes para el estudio del latín vulgar

CEO15 Conocimiento de los rasgos evolutivos del latín vulgar a las lenguas romances

CEO16 Conocimiento de la literatura de un segundo idioma

CEO17 Capacidad para aplicar los conocimientos a la actividad profesional

CEO18 Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar

CRITERIO 3: OBJETIVOS/COMPETENCIAS

- **Apartado 3.1.**

– Se han suprimido los objetivos presentes en el Verifica anterior

– Se han añadido las competencias básicas y generales, inexistentes en la Memoria de Verificación anterior

- **Apartado 3.2**

– Se han reenumerado las competencias transversales existentes en la Memoria de Verificación anterior, ya que en esta Memoria se proseguía con la numeración comenzada en las competencias específicas.

– Se ha suprimido las siguientes competencias:

~~*C59: Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio*~~

~~C63: Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar~~

– Se ha añadido la competencia

CT12: Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- **Apartado 3.3.**

– Se han suprimido las competencias:

~~C10: Conocimiento de la literatura de un segundo idioma~~

~~C12: Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a un segundo idioma~~

~~C14: Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del francés~~

~~C15: Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas~~

~~C16: Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología.~~

~~C47: Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas~~

– Se ha añadido la competencia:

CE12: Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- **Apartado 4.1.**

– Se ha añadido el párrafo siguiente:

Acciones particulares de la propia titulación, organizadas por el Área de Filología Francesa, como el "Día de la Francofonía" que, cada año, reúne a los profesores y alumnos de la ESO y el Bachillerato con los estudiantes y profesores de la Facultad.

- **Apartado 4.2.**

– En el epígrafe "Vías y requisitos de acceso al título" se ha suprimido la información plasmada en el primer Verifica con objeto de adaptarla al Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

- **Apartado 4.3.**

– En el epígrafe "Plan de Acción Tutorial" se han añadido los siguientes párrafos:

Todo ello responde a la necesidad de "la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que afecten a los estudiantes", según recoge la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307), que, igualmente, destaca la importancia del asesoramiento y asistencia por

parte de los profesores-tutores.

Del mismo modo, en el Estatuto del Estudiante Universitario (R.D.1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, BOE n.º 318, art. 8, apdo. E) se menciona expresamente que los estudiantes de grado tendrán derecho "a recibir orientación y tutoría personalizadas en el primer año y durante los estudios, para facilitar la adaptación al entorno universitario y el rendimiento académico, así como en la fase final con la finalidad de facilitar la incorporación laboral, el desarrollo profesional y la continuidad de su formación universitaria".

Además, según los requerimientos generales del EEES, la enseñanza se basa en el aprendizaje del estudiante (créditos ECTS: European Credit Transfer System) y en su educación integral, para lo que se le debe proporcionar y facilitar una formación general y continua, acción tutorial, orientación laboral, etc.

– **Por error** se han anulado, en la actual Memoria de Verificación, los siguientes párrafos:

Cursos de Nivelación:

~~*El Vicerrectorado de Estudiantes pone en marcha cada año un programa de "Cursos de Nivelación" dirigido a alumnos de primer curso con el objetivo de ayudarlos a reforzar el nivel de los conocimientos adquiridos en el bachillerato y proporcionarles herramientas para perfeccionar las técnicas de trabajo intelectual.*~~

~~*Existen cursos de carácter general, como actualización de conocimientos y técnicas de trabajo intelectual y cursos más específicos sobre materias concretas (Matemáticas, Física, Latín, etc.).*~~

~~*1. TUTOR DE CURSO: de acuerdo con lo establecido por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, los alumnos contarán con un tutor específico para cada uno de los años académicos del Grado, que le proporcionará la información necesaria sobre los aspectos más importantes del desarrollo general del curso y de la carrera.*~~

~~*2. Elaboración de una GUÍA DEL GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS (FRANCÉS) que incluirá toda la información necesaria sobre el título, las asignaturas por curso, los módulos y materias del grado, los itinerarios formativos posibles, las características de las prácticas, estancias en Francia o el trabajo fin de grado, así como otras informaciones sobre recursos, actividades, etc. Esta guía estará disponible en página web.*~~

- **Apartado 4.4.**

– Se ha indicado el nº mínimo y máximo de créditos reconocidos.

– Se ha incluido la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2012.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- **Apartado 5.1.**

– De conformidad con la solicitud cursada al Vicerrector de Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales se han realizado las siguientes modificaciones en

Estructura del Plan de Estudios:

Literatura Francesa I (siglos XX y XXI): que se impartía en el ~~2do semestre del 2do año~~, se cursará en el 1er semestre del 4º curso.

Estudios Franceses y TIC's, que actualmente se cursa en el ~~1er semestre del 4º año~~, se impartirá en el 2do semestre del 2do curso.

Literatura Francesa I, actualmente dedicada a ~~los siglos XX y XXI~~, se consagrará al periodo que abarca desde el medioevo al siglo XVII.

Literatura Francesa III, actualmente dedicada al período ~~medievo-siglo XVII~~, se consagrará a los siglos XX y XXI, impartándose en el 1er semestre del 4º año.

El módulo 5 ~~Culturas y Literaturas Francófonas~~ pasará a denominarse Literaturas Francófonas.

Literaturas francófonas que se cursaba en ~~el 1er semestre de 4º año~~ se cursará en el 2do semestre del 4º año.

Traducción francés↔español que se cursaba en el ~~2do semestre~~ de 4º año se cursará en el 1er semestre de dicho curso.

— En la Justificación de la Estructura del Plan de Estudios se han introducido los cambios indicados anteriormente y se ha añadido la siguiente descripción del Módulo Optativo inexistente en el Verifica anterior:

f) Módulo optativo (30 créditos que ha de elegir el alumno de entre los 90 que se ofertan): el alumno deberá cursar cinco asignaturas optativas (30 créditos) que podrá elegir entre las diez asignaturas optativas del Grado y las cinco asignaturas obligatorias del Grado de Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués, ofertadas como optativas para el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés. En el conjunto de las asignaturas optativas, el presente plan de estudios ofrece, en definitiva, tres itinerarios o diferentes posibilidades de completar la formación, que constituyen las tres materias en que se ha estructurado el módulo:

f.1. Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas: son asignaturas destinadas a aquellos estudiantes que deseen esencialmente profundizar en el estudio de la lengua francesa y su cultura, en diferentes ámbitos de cultura francófona así como en el segundo idioma elegido. Relacionados con la lengua francesa, su entorno laboral y la francofonía, se proponen las siguientes asignaturas: "La lengua Francesa en la Historia y en el Mundo" (segundo semestre de 3º), "Culturas Francesa y Francófona" (primer semestre de 3º), "Imagen y Comunicación en las culturas Francófonas" (primer semestre de 4º) y "Prácticas Externas" (segundo semestre de 4º). El objetivo principal de las Prácticas Externas es iniciar al alumno en el mundo profesional y facilitar el perfeccionamiento de sus destrezas lingüísticas en un entorno de inmersión. Relacionadas con el segundo idioma elegido, se ofertan las asignaturas "Segundo Idioma V" (primer semestre de 4º) y "Literatura del Segundo Idioma" (segundo semestre de 4º). Para los alumnos que hayan seleccionado como segundo idioma la lengua portuguesa está especialmente indicada la asignatura "Historia y Cultura Gallegas" (segundo semestre de 3º). Por último, a esta oferta se suma la posibilidad de profundizar en las perspectivas teóricas acerca de la traducción con la asignatura "Estudios sobre la Traducción" (primer semestre de 4º).

f.2. Especialización en Estudios Lingüísticos: para aquellos alumnos especialmente interesados en los estudios lingüísticos de carácter general, diacrónicos y sincrónicos, se han concebido las asignaturas optativas: "Lingüística Aplicada al

Estudio de Segundas Lenguas" (primer semestre de 3º) y "Del Latín a las Lenguas Romances" (primer semestre de 4º).

f.3. Especialización en Estudios Portugueses: se corresponde con las asignaturas obligatorias del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués y están destinadas a aquellos estudiantes que deseen obtener asimismo este Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, simultaneando estudios y realizando con posterioridad un curso más, junto con el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés. Se distribuyen de la siguiente manera en el plan de estudios: "Lengua Portuguesa V" (primer semestre de 4º), "Lengua Portuguesa VI" (segundo semestre de 4º), "Lengua Portuguesa VII" (primer semestre del 5º curso), "Lengua Portuguesa VIII" (segundo semestre del 5º curso) y "Literaturas Lusófonas" (segundo semestre del 5º curso).

– Se ha anulado el siguiente párrafo ya que las Prácticas Externas están integradas en el Módulo Optativo, Materia de Especialización en Lenguas y Literaturas Modernas.

g) Prácticas Externas (6 créditos optativos): Con ellas se pretende iniciar al alumno en el contexto profesional donde desarrollará su actividad y facilitará su perfeccionamiento lingüístico en un entorno de inmersión. Está constituido por la materia de "Prácticas Externas" (optativas en el 2º semestre de 4º).

– Se ha añadido la secuencia de las asignaturas optativas en el Plan de Estudios.

– En el epígrafe referido a la "Coordinación docente del título" se ha introducido la Normativa de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobada en Consejo de Gobierno el 15 de junio de 2009, y la siguiente frase: *cuyas atribuciones serán aquellas que determine normativamente la UEx.*

– En los epígrafes "Programa de movilidad de estudiantes vigentes en la Universidad de Extremadura" y "Convenios de movilidad" se ha actualizado la información.

- **Apartado 5.2.**

– Las actividades formativas se han reorganizado por Materias y no por Módulos, estructura, esta última, por la que se optó en la Memoria anterior.

– Se han renombrado y reagrupado en 7 las actividades formativas, muy disgregadas en el Verifica anterior: "*Clases teóricas*"; "*Clases prácticas, seminarios y talleres*"; "*Trabajo y estudio autónomo del alumno*"; "*Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje*"; "*Tareas prácticas de carácter profesional*"; "*Actividades no presenciales objeto de evaluación, evaluación final*".

– Se han añadido la "*Descripción*" y el "*Objeto*" de dichas actividades.

- **Apartado 5.3.**

– Las metodologías docentes se han reorganizado por Materias y se han reagrupado en 8 tipos: "*Clases magistrales y expositivas*"; "*Clases prácticas de aplicación*"; "*Planteamiento y resolución de problemas*"; "*Elaboración y realización de proyectos*"; "*Seminarios o talleres monográficos*"; "*Tutorías académicas y profesionales*"; "*Aprendizaje autónomo*"; "*Evaluación*".

– Se ha añadido la "*Descripción*" de dichas metodologías.

• **Apartado 5.4.**

- Se han adoptado 4 sistemas generales de evaluación, frente a la disgregación existente en el primer Verifica: "*Participación activa y continuada en las actividades de clase*"; "*Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio)*"; "*Prueba final de desarrollo escrito*"; "*Prueba final de realización oral*".
- Se han anulado los párrafos siguientes ya que respondían a los Sistemas de evaluación definidos en el anterior Verifica:

~~*Todas las materias del módulo se evaluarán con procedimientos similares.*~~

~~*Así, las actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante una prueba escrita (70% del total de la calificación).*~~

~~*Las actividades formativas en las que el estudiante realice y presente en clase algún tipo de trabajo o actividad de carácter individual o grupal (lecturas, trabajos, traducciones, conversaciones o trabajos autorizados) serán evaluadas a partir del perfil de competencias indicadas en cada actividad formativa, teniendo en cuenta la documentación escrita entregada por el alumno (trabajos o traducciones), el contenido de su exposición oral, el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante las evaluaciones (30%).*~~

~~*Registro y valoración del trabajo a lo largo del curso (portfolio): 25%*~~

~~*Participación activa y continuada, individual y en grupo en las actividades de clase: 15%*~~

~~*Prueba final escrita (resolución de cuestionario de carácter lingüístico o literario, comentario de textos literarios, traducción directa e inversa, etc.): 30%*~~

~~*Prueba final oral (entrevista con el profesor, exposición del alumno, ejercicio de comprensión de un texto oral, etc.): 30%*~~

~~*Pruebas de desarrollo escrito con resolución de casos: análisis y comentarios de textos/imágenes, desarrollo de un tema relacionado con contenidos literarios/culturales, resolución de un cuestionario, etc. Las competencias en cuestión serán periódicamente evaluadas a través de tests parciales (auto-evaluación o evaluación del profesor) y de un examen final evaluado por el profesor: 60%*~~

~~*Prueba oral: exposición de un tema literario o cultural: las competencias en cuestión (además de los contenidos, se privilegia la claridad de exposición, su vivacidad, interés suscitado por el tema, cuidado en la preparación de la exposición, etc.) serán evaluadas a través de fichas a cumplimentar por los alumnos y de la observación fundamentada del profesor: 15%.*~~

~~*Registro y valoración de la participación activa y continuada en los ejercicios, actividades y casos prácticos realizadas en grupo, evaluado a través de fichas, registro, portfolio, bases de datos, etc. 25 % de la calificación final.*~~

~~*Prueba final escrita (resolución de cuestionario de carácter lingüístico o literario, comentario de textos literarios, traducción directa e inversa, etc.): 30%*~~

~~*(*) Esta prueba es imprescindible en la materia de "Segundo Idioma (nivel avanzado)". En el resto de materias, puede prescindirse de ella, por lo que solo habría una prueba final escrita con una valoración del 60% para la nota final.*~~

~~*Registro y valoración de las actividades prácticas de carácter individual entregadas por el*~~

alumno, evaluado a través de fichas, registro, portfolio, bases de datos, etc. 25 % de la calificación final.

Prueba de desarrollo escrito con resolución de casos, donde se evaluará la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a la traducción de textos de diferentes tipologías del francés al español y del español al francés, la capacidad de identificación y habilitación de soluciones para los diferentes problemas de traducción y la capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos a la planificación de cursos de lenguas extranjeras, diseño de actividades y ejercicios, etc. 30 % de la calificación final.

Registro y valoración de opiniones/críticas escritas de los artículos de carácter científico de lectura obligatoria, evaluado a través de fichas, registro, portfolio, bases de datos, etc. 10 % de la calificación final.

Pruebas orales en las que el alumno demuestre su capacidad de comunicación y expresión exigida para el módulo profesional. 10 % de la calificación final.

Pruebas orales en las que el alumno demuestre su capacidad de comunicación y expresión exigida para el módulo profesional. 10 % de la calificación final.

(Si el alumno elige las prácticas externas, a evaluación se realizará por el tutor interno, a partir de los informes del tutor externo y la exposición del estudiante de) su memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas.)

- **Apartado 5.5.1.4.**

- En el módulo "Trabajo Fin de Grado" se ha introducido la Normativa aprobada en Junta de Facultad el 6 de julio de 2012, parcialmente modificada el 27 de septiembre de 2012.

- **Apartado 5.5.1.6.**

- Se ha indicado el número de horas y el porcentaje de presencialidad.

- **Apartado 5.5.1.8.**

- Se ha indicado, atendiendo a la especificidad de las materias, la ponderación mínima y máxima de las actividades del Sistema de Evaluación.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

- **Apartado 6.1.**

- Se han actualizado los datos relativos al "Profesorado"

- **Apartado 6.1.1.**

- Se han actualizado los datos de "Adecuación del profesorado al plan de estudios" y, consecuentemente, los relativos a la "Justificación de la adecuación de profesorado disponible".

- **Apartado 6.2.**

- Se han actualizado los datos relativos a "Otros recursos humanos".

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

– Se han actualizado los datos relativos a los “Recursos materiales y servicios”. En particular, los referidos a la capacidad y equipamiento de las salas comunes, de las especiales, del Departamento, del Área y de otras dependencias dedicadas a la actividad docente. Así mismo, se ha ampliado la información concerniente a los fondos bibliográficos y al Campus Virtual así como de la revisión y mantenimiento de los materiales y recursos disponibles.

– Se ha añadido el siguiente texto:

Además, todas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

– En el epígrafe “Previsión” se ha incluido el siguiente párrafo:

La Universidad de Extremadura, como viene haciéndolo en los últimos años, dedicó en los presupuestos de 2012 una partida de un millón de euros para la adecuación de la infraestructura universitaria, en el programa específico 451.P. (<http://www.unex.es/organizacion/organosunipersonales/gerencia/documentos/presupuestos/PRESUPUESTOS2012parapginaweb.pdf>)

El objetivo de estas acciones es optimizar las infraestructuras existentes y seguir dotando a la comunidad universitaria del equipamiento necesario.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

• Apartado 8.1.

– Se han actualizado los datos partiendo de la experiencia proporcionada por los años de implantación del título. Se trata de datos estimativos puesto que aún no ha finalizado sus estudios la primera promoción de Grado.

• Apartado 8.1.1.

– En la “Justificación de los indicadores propuestos” se han introducido los datos referidos a los cursos 2009-2010 y 2010-2011 proporcionados por el Observatorio de Indicadores de la UEx: número de alumnos matriculados, tasas de rendimiento, de éxito, convocatorias medias para aprobar la asignatura y satisfacción docente.

– Se ha suprimido la tasa de abandono por carecer de datos actualizados.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se ha introducido el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| |
|--|
| |
|--|

CLAVES DE MODIFICACIONES:

En letra azul y cursiva se corrigen o incorporan los aspectos que se modifican en relación a la Memoria verificada. ~~En letra roja tachada se marcan las supresiones realizadas.~~